

Expediente: 471/19
Carátula: CALDUCH LEANDRO C/ ROMERO CAMMISA CONSTRUCCIONES S.A. Y OTROS S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: JUZGADO DEL TRABAJO V
Tipo Actuación: PLANILLA FISCAL
Fecha Depósito: 31/08/2023 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27305979592 - CALDUCH, LEANDRO-ACTOR
900000000000 - ROMERO MARIONI, SEBASTIAN-DEMANDADO
900000000000 - ROMERO, AGUSTIN JOSE-DEMANDADO
20143524532 - ROMERO CAMMISA, MIGUEL ANGEL-DEMANDADO
20282230403 - ROMERO, ANA MARIA-DEMANDADO
20282230403 - ROMERO CAMMISA CONSTRUCCIONES S.A., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO V

ACTUACIONES N°: 471/19



H103054607052

JUICIO:CALDUCH LEANDRO c/ ROMERO CAMMISA CONSTRUCCIONES S.A. Y OTROS s/
COBRO DE PESOS- EXPTE. N° 471/19

PLANILLA FISCAL

Art. 44, Inc. 1° - Tasa proporcional de Justicia: Juicios por sumas de dinero - ordinarios y sumarios -
2% monto de la demanda (\$767.481,90): \$ 15.349,64

Art. 43, Inc. 1° - Escritos: 80 x \$100 = \$ 8.000

Art. 42, Inc. 2° - Act. de 1° Instancia: 386 x \$50 = \$ 19.300

Art. 41, Inc. 2° - Por pericia: 2 x \$240 = \$ 480

Calculadas: \$ 480

Total para el fisco: \$ 43.609,64

Secretaría, San Miguel de Tucumán, agosto de 2023.- Y presento a Despacho.-

DR. GUSTAVO A. GRUCCI

SECRETARIO

JUZGADO DEL TRABAJO - V NOMINACIÓN

San Miguel de Tucumán, agosto de 2023.-

De la planilla fiscal de autos, que asciende a la suma de \$43.609,64 a cargo de **ROMERO CAMMISA CONSTRUCCIONES S.A.**, atento a lo convenido sobre las costas: Vista por el término de **CINCO DIAS**.-

Asimismo se hace saber a la parte demandada que, en caso de no abonar la planilla practicada en el plazo previamente señalado, se remitirán las presentes actuaciones a la Dirección General de Rentas de la Provincia para su debido cargo fiscal.- 471/19 NEDB

DR. HORACIO REY

JUEZ SUBROGANTE

JUZGADO DEL TRABAJO - V NOMINACIÓN

Actuación firmada en fecha 30/08/2023

Certificado digital:
CN=REY Horacio Javier, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20224140860
Certificado digital:
CN=GRUCCI Gustavo Augusto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20246711217

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.